

Cómo conseguir seguro

Conducir sin seguro es contra la ley. Si no tiene seguro, llame hoy a una aseguradora o agente de seguros para recibir información sobre la cobertura. No conduzca hasta que esté asegurado.

Oregon exige requisitos mínimos para la cobertura de seguro:

- \$25,000 por lesiones personales o muerte de cualquier persona en un accidente;
- \$50,000 por lesiones personales o muerte de dos o más personas en cualquier accidente;
- \$20,000 por daños a la propiedad;
- Todas las pólizas de responsabilidad civil de vehículos deben incluir cobertura de Protección Personal contra Lesiones y de Motoristas no Asegurados.

El agente de seguros conoce estos requisitos mínimos y se encargará de que su póliza tenga la cobertura adecuada. Para encontrar una aseguradora o agente de seguros que pueda ayudarle, busque “Seguro” en las páginas amarillas del directorio telefónico o busque “Seguro” en Internet.

Para más información sobre el seguro para vehículos de Oregon, llame a las Oficinas Centrales del DMV en Salem al (503) 945-5000.



Formulario 735-6413S REV (1-18)
Stock #300281

ODOT es un Empleador que ofrece Igualdad de Oportunidades Laborales y Acción Afirmativa.

Se puede acceder a esta información en un formato alternativo comunicándose con una oficina local del DMV.

ODOT no discrimina basándose en la discapacidad para la admisión o acceso a nuestros programas, servicios, actividades, contratación y prácticas de contratación.

Tiene preguntas: 1 (877) 336-6368 (EEO-ODOT).

Asegure su privilegio de conducir

- Por qué necesita un seguro para poder conducir
- ¿Qué sucede si no tiene seguro?
- Cómo DMV controla a los conductores no asegurados
- Requisitos mínimos del seguro



DMV

Servicios para conductores y
vehículos motorizados de Oregon
Series de información al conductor



Usted necesita un seguro para conducir

Si conduce en Oregon, su vehículo **debe** tener un seguro de responsabilidad contra terceros para pagar los daños o lesiones que pueda provocar en caso de un accidente de tránsito.

¿Por qué? Porque cada conductor tiene la responsabilidad de poder cubrir los daños y lesiones que puedan ocurrir en un accidente automovilístico. En Oregon, cada año se producen miles de accidentes con conductores no asegurados que resultan en millones de dólares de cuentas médicas impagas. En primer lugar, es mucho más económico obtener un seguro que tener que pagar luego los cargos de una sentencia judicial por conducir sin seguro o los mayores costos de la póliza que tendrá en el futuro por manejar sin estar asegurado. Además, ¡lo exige la ley!

Entonces, ¿qué sucede si no tiene seguro?

Si tiene un accidente sin estar asegurado, se suspenderán por un año sus privilegios de conducir. Cumplida la suspensión, tendrá que proporcionarle al DMV durante tres años prueba de que está asegurado. Su compañía de seguros deberá enviarle al DMV un formulario especial llamado SR-22 que permanecerá en su registro de conducir y será monitoreado para verificar que usted tiene la cobertura de seguro requerida o se suspenderán nuevamente sus privilegios para conducir.

Usted se expone al riesgo de que se imponga en su contra una sentencia judicial para pagar los costos médicos adeudados y los daños a la propiedad.

Si no está involucrado en un accidente, pero es condenado por una corte por conducir sin seguro, deberá presentar durante tres años el formulario SR-22.

Las compañías de seguro consideran de “alto riesgo” a las personas que deben presentar un formulario SR-22. Tendrá que pagar mucho más por su seguro que un conductor que conduce con seguro. No todas las aseguradoras aceptan a los conductores de “alto riesgo”, así que será más difícil conseguir seguro.

Si usted es condenado por conducir bajo la influencia de sustancias intoxicantes, se le exige tener el doble de los requisitos mínimos de seguro, lo cual significa un costo mayor por el seguro que debe pagar.

¡Lo descubrirán!

No conduzca sin seguro. El DMV controla que los conductores tengan el seguro obligatorio para conducir o registrar un vehículo en Oregon. He aquí cómo:

• Reporte de las aseguradoras

Por ley, las aseguradoras deben informar al DMV si una persona o aseguradora cancela o no renueva una póliza, o si emiten una nueva póliza. Dicha información se ingresa en un sistema computarizado y se pone a disposición de la policía que tiene acceso inmediato a la información del seguro. La policía puede usar el sistema para determinar si existen motivos suficientes para creer que una persona está conduciendo un vehículo sin seguro. Sin embargo, esto no elimina la necesidad de llevar en el vehículo la información del seguro.

• Controles de la policía

Si un oficial de policía le pide prueba de seguro y usted no puede presentarla, puede recibir una multa y ser condenado por conducir sin seguro. Luego de la condena, deberá presentar un formulario SR-22 durante tres años.

• Reportes de accidentes no asegurados

Las aseguradoras están obligadas a informar al DMV si consideran que usted ha tenido un accidente sin estar asegurado.

• Reportes de accidentes y colisiones

El DMV también verifica toda la información consignada en todos los reportes de accidentes. Usted debe presentar un reporte de accidente siempre que esté involucrado en un accidente en una carretera, o en cualquier lugar público, cuando ocurra uno o más de lo siguiente: lesión o fallecimiento de una persona; el vehículo que usted conduce tiene daños por más de \$2,500; daño a la propiedad por más de \$2,500 (sin incluir el vehículo involucrado en el accidente); cualquier vehículo involucrado en el accidente tiene más de \$2,500 en daños y cualquier vehículo es retirado de la escena del accidente por una grúa debido a los daños resultantes. Si no presenta el reporte, se suspenderán sus privilegios de conducir.

Si el DMV determina que el vehículo que usted conducía no estaba asegurado al momento del accidente, o si usted no presenta evidencia de seguro en el reporte de accidente, se suspenderán sus privilegios de conducir por un año. Se le exigirá presentar un formulario SR-22 durante tres años después de la suspensión.

Certificación de seguro obligatorio

DMV envía semana de por medio Tarjetas de Certificación de Seguro Obligatorio a más de 1400 dueños de vehículos pidiéndoles que envíen el nombre de su aseguradora y número de póliza de seguro. Si no hay una respuesta en el lapso permitido por la ley, o si la aseguradora niega que exista la cobertura, se suspenderán los privilegios de conducir de la persona. Para evitar la suspensión, la persona debe presentar antes de que ésta entre en vigencia un formulario SR-22, o presentar un formulario SR-22 después de la suspensión para restaurar sus privilegios de conducir. Se debe realizar continuamente durante tres años la presentación del formulario SR-22.

Toda persona que crea alguien está conduciendo sin seguro puede proporcionar la información al DMV y éste verificará la cobertura de seguro.